

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

19709 *ORDEN de 24 de julio de 1997 por la que se rectifica la puntuación asignada a don José F. Delgado-Corredor Díaz-Crespo en la relación de aspirantes seleccionados en los procesos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 28 de febrero de 1996.*

Por Orden de 4 de julio de 1997 se estima el recurso interpuesto por don José F. Delgado-Corredor Díaz-Crespo, contra la Resolución de 3 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la citada Orden, rectificando la puntuación que se asigna en la citada Resolución de 3 de julio de 1996 a don José F. Delgado-Corredor Díaz-Crespo, seleccionado por la Comunidad Autónoma de Madrid en la especialidad de Sistemas Electrónicos, adjudicándole 7,2900 puntos en lugar de 10,2900 puntos que tiene reconocidos. Esta modificación supone alteración en el número de orden entre los seleccionados en esta Comunidad Autónoma por el procedimiento de acceso a Cuerpos Docentes de grupo superior en la citada especialidad.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 24 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

19710 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de Técnicos Deportivos, por el sistema de concurso-oposición, convocado mediante Resolución de 21 de julio de 1997.*

Por Resolución de 21 de julio de 1997, de la Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios, se convocaron pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de Técnicos Deportivos, por el sistema de concurso-oposición.

Finalizado el plazo para la presentación de instancias, según lo establecido en las bases de la mencionada convocatoria,

Esta Dirección General, en uso de las facultades legalmente atribuidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.—Certificar que la citada lista de admitidos consta de dos páginas, iniciándose con Álamo Miguel, Jesús Ángel del, con documento nacional de identidad número 13.131.603, y finalizando con Vizcaino Ordás, José Manuel, con documento nacional de identidad número 9.777.474.

Tercero.—Ordenar la exposición de las listas de los aspirantes admitidos en los tabloneros de anuncios de las distintas dependencias del Consejo Superior de Deportes del Ministerio de Educación y Cultura y en el Centro de Información Administrativa.

Cuarto.—Publicar la lista de aspirantes excluidos a estas pruebas como anexo a la presente Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Quinto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, si los hubiere, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas. Dichos escritos de solicitudes de subsanación se ruega que se remitan al Tribunal calificador de las pruebas selectivas para Técnicos Deportivos, Consejo Superior de Deportes, calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen su exclusión u omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Sexto.—Del mismo plazo de diez días hábiles, disponen aquellos aspirantes que figurando en la lista de admitidos deseen ampliar o presentar la documentación que acredite los méritos susceptibles de valoración, a los que se refiere la base 3.1 de la convocatoria.

Séptimo.—A los aspirantes que hayan sido definitivamente excluidos se les devolverá de oficio los derechos de examen.

Octavo.—La fase de concurso dará comienzo el día 6 de octubre de 1997.

Noveno.—Con posterioridad a dicha fecha, se citará nominalmente a los interesados para la presentación oral y pública de sus méritos y experiencia, según se describe en la base 7.2 de la convocatoria. Dicha citación se expondrá en los tabloneros de anuncios del Consejo Superior de Deportes con, al menos, veinticuatro horas de antelación.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer, previa comunicación a este órgano, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 5 de septiembre de 1997.—El Director general, Ignacio Ayuso Canals.

ANEXO QUE SE CITA

Lista provisional de excluidos para plazas de Técnicos Deportivos

| Apellidos y nombre | DNI | Causa de exclusión |
|---|------------|--------------------|
| Cuevas Moreno, Miguel | 8.975.166 | (1) |
| García Murillo, Paloma | 3.846.078 | (1) |
| Molina Caballero, Francisco Javier | 46.638.129 | (2) |
| Veiga Núñez, Óscar Luis | 50.080.855 | (1) |

Claves de las causas de exclusión:

- (1) No aporta fotocopia del documento nacional de identidad.
- (2) No abonó derechos de examen.